

I JORNADAS SOBRE VIOLENCIAS Y CONSENTIMIENTO SEXUAL

stop.

11, 12, 13 Y 14 MARZO, 2024 18:00H

Documento de Puntos Clave

stop.

- 1 BIENVENIDA
- 2 PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y
GARANTÍA DE DERECHOS
- 3 CONSENTIMIENTO SEXUAL
- 4 VIOLENCIA INTRAGÉNERO
- 5 COMUNIDAD LGTBI+
- 6 CUIDADOS
- 7 CHEMSEX
- 8 TRABAJO SEXUAL

ÍNDICE

stop.



11 DE MARZO

BIENVENIDA, PREVENCIÓN,
GARANTÍA DE DERECHOS,
CONSENTIMIENTO

BIENVENIDA

Sebastian Meyer Guignard – Presidente de Stop

“Estas jornadas nacen de las necesidades de voluntaries y profesionales.”

Francisco Obes Esparragoso – Dirección General de Diversidad, Junta de Andalucía

“Es primordial que las entidades y la administración trabajen de la mano”

- Los gritos de odio hacia el colectivo LGTBI se han visto incrementados, por lo que la prevención y la sensibilización son fundamentales.

Xavier Florensa Cantons – Direcció General de Polítiques Públiques LGBTI+, Generalitat de Catalunya

“Es importante poder abordar temas de los que se habla poco, como son las violencias en todas sus dimensiones.”

Julio del Valle de Íscar – Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, Ministerio de Igualdad

“Las violencias conforman un tema focal que genera un gran interés en la ciudadanía. Los delitos de odio crecieron en España en el año 2022 un 3.7%, principalmente a causa de los delitos de odio por racismo y xenofobia, que suponen un 43.5% y los delitos LGTBI-fóbicos, que suponen un 24.5%. El año 2022 fue el año con más delitos de odio hacia las personas LGTBI+.”

Destacar el servicio 028 para la atención de las personas LGTBI+, que ha ofrecido ya 3500 atenciones.

El aumento de los discursos y delitos de odio se ven reflejados en los informes del Ministerio de Interior.

Gerard Funés – Coordinador del Servicio de Stop LGTBIfobia de Stop

“El servicio surge de la necesidad de dar respuesta al incremento de casos de violencia.”

El Servicio de Violencias de Stop se puso en marcha en 2023 y, de forma paralela surgió un grupo de trabajo que puso en marcha estas jornadas.

stop.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y GARANTÍA DE DERECHOS

Alberto Fages, Oficina per la No Discriminació
“Protocolo de Prevención de Violencias”.

“Es importante que el abordaje de la violencia sea global, integral e interseccional, entre la administración y la sociedad civil.”

La Oficina per la No Discriminació de Barcelona surge para la defensa de los derechos de las personas LGTBI+ y basa sus actuaciones en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Concretamente, se vertebran sobre el Principio de Igualdad y el Principio de No Discriminación, abarcando de esta forma diversos tipos de violencias (LTGBlfobia, racismo, xenofobia, serofobia, capacitismo...). La LGTBlfobia es la segunda violencia más registrada por esta entidad, suponiendo un 25-35%. En el último año han apreciado un incremento de los casos de violencia, especialmente de transfobia y lesbofobia.

Las intervenciones se basan en la colaboración de los servicios municipales y las entidades, entre la administración y la sociedad civil, para poder ofrecer diferentes atenciones integrales, globales e interseccionales. En este sentido, llevan a cabo 4 tipos de servicios de atención a la ciudadanía: educación, asesoramiento jurídico, mediación y atención psicológica. El modelo que rige sus intervenciones se basa en el ofrecimiento de diferentes fórmulas a las personas víctimas, la prevención de violencias, la elaboración de diferentes protocolos para la denuncia de las agresiones y así como protocolos para la prevención del ejercicio de violencias.

stop.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y GARANTÍA DE DERECHOS

Raúl Rodríguez y Manuel Peinado, Mossos d'Esquadra
“Cuerpos de Seguridad frente a Violencias LGTBI+”

La intervención de los Mossos frente a las violencias LGTBI+ se divide en dos grandes grupos.

Por un lado, los grupos de atención a la víctima, ubicados en cada comisaría, que comenzaron atendiendo a víctimas de violencia de género para posteriormente ampliar su atención a otros tipos de violencias (hacia personas sin hogar, hacia menores, hacia las personas LGTBI+...).

Por otro lado, las oficinas de relaciones con la comunidad, que actúan como enlace con el tejido comunitario y destacan la importancia del contacto directo con las entidades por varios motivos:

- Las entidades son una parte activa muy importante de la sociedad que ofrecen atención a una parte vulnerable de la sociedad
- Los cuerpos de seguridad se pueden desplazar a las entidades para dar asesoramiento a la víctima, de forma que puedan denunciar
- Las entidades actúan como termómetros, ya que son las primeras en detectar los cambios en la realidad social.

stop.

CONSENTIMIENTO

Lola Clavo, coordinadora de intimidad en cine y en porno

“La Teoría del Consentimiento y su aplicación en las realidades LGTBI+” –

El consentimiento se construye en base a entender cuáles son los límites propios y de los demás, para navegar y explorar los espacios sin traspasar los límites, teniendo herramientas para entender si los estamos traspasando.

No siempre sí es sí, depende del contexto. En función de las circunstancias, pueden haber dinámicas de poder explícitas o implícitas que condicionen la respuesta.

Para establecer un consentimiento de forma adecuada, debe darse una serie de condiciones donde si decimos que no, no haya consecuencias negativas.

Es importante diferenciar líneas rojas o límites frente a hacer aquellas cosas que no nos gustan a cambio de otras cosas (por ejemplo, compensación a cambio de dinero).

Para entender cómo el consentimiento se ve afectado por las dinámicas de poder, es necesario entender las interseccionalidades que nos atraviesan. Las opresiones sistémicas, como el cisheteropatriarcado blanco, afectan al establecimiento del consentimiento. De forma similar, haber sufrido opresión no legitima que la persona ejerza opresión.

Es importante aprender a comunicar los límites y decir que no; saber leer a la otra persona y parar si lo creemos necesario, así como responsabilizarnos a la hora de que la otra persona pueda decirnos que no. Diversos colectivos como las personas que ejercen el trabajo sexual o el colectivo de personas que practican BDSM han sido pioneros en la creación de códigos, palabras de seguridad y el establecimiento de límites en torno al consentimiento.

stop.

CONSENTIMIENTO

Alberto del Val, GAM Arrimando el Hombre

“Aproximación a las agresiones sexuales entre hombres”

La agresión sexual se conceptualiza como un abuso de poder, es decir, las dinámicas de poder y la falta de horizontalidad entre víctima agresor determinan la capacidad de consentir en un momento determinado. La prevalencia de las agresiones sexuales entre hombres es difícil de establecer ya que es una población de difícil acceso y no muchos hombres admiten haber sufrido violencia sexual.

Las agresiones entre hombres suelen darse especialmente cuando hay restricciones físicas (p. ej. esposas o ataduras), psicológicas (p. ej. bajo los efectos de sustancias) o inconsciencia (p. ej. cuando se duerme).

La disociación es un mecanismo de defensa ante el impacto del trauma y se lleva a cabo mediante la desconexión, que permite a la persona sobrevivir.

Los mitos de la violación, como que los hombres no pueden sufrir violaciones, los guiones sexuales y los roles de género conforman la tríada que influye en la aproximación a los encuentros, además de cómo se procesa e interpreta una situación de violencia sexual.

Las consecuencias diferenciales, esto es, en comparación con las agresiones sexuales sufridas por las mujeres, incluyen la amenaza para la identidad masculina, la hipersexualización, el aislamiento o la homofobia interiorizada.

Para aproximarnos a un hombre que ha sufrido violencia sexual se debe evitar emplear términos como violación o agresión sexual, ya que dificultan el acceso de estas personas a los servicios, porque desencadenan ideas asociadas a los guiones sexuales y a los roles de género.

stop.

stop.



12 DE MARZO

INTRAGÉNERO, COMUNIDAD
LGTBI+, CUIDADOS

VIOLENCIA INTRAGÉNERO

Isabel González Sáez, psicóloga sanitaria. Profesora del Máster de Sexología de la Universidad de Sevilla.

Alberto Linares Jurado, psicólogo sanitario y sexólogo.

“¿Cómo nos afecta la violencia intragénero a las personas LGTBI+? Investigación sobre prevalencias de violencia intragénero en España (2023).”

La violencia intragénero es todo tipo de abuso o violencia que se produce en el contexto de las relaciones afectivo-sexuales entre personas del mismo género.

Existen varios tipos, compartidos con otros tipos de violencia como la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, digital o vicaria. En la violencia intragénero existen, además, formas específicas como la violencia sobre la orientación afectivo-sexual, el outing forzoso o la violencia relacionada con el VIH.

Las causas de la violencia intragénero incluyen: desequilibrios de poder, por ejemplo, por asunción de roles de género tradicionales, la homofobia interiorizada y los mitos del amor romántico.

Las características de las víctimas, generalmente a causa de la violencia, incluyen autoestima baja, aislamiento social, dependencia emocional, dependencia económica, negación o minimización, culpabilidad y vergüenza, miedo a represalias, salud mental afectada.

Las características de las personas agresoras incluyen control y dominio, baja tolerancia a la frustración, problemas de autoestima, celos patológicos, patrones de poder y sumisión, ciclos de violencia en su historial, homofobia interiorizada, uso de sustancias.

“Es necesario que haya una unión a la hora de hablar de violencia intragénero, que las entidades la visibilicen y se unan para dar respuesta a esta violencia”

stop.

VIOLENCIAS A LA COMUNIDAD LGTBI+

Cristian Carrer, psicólogo social, coordinador técnico del Observatori contra la LGTBIfòbia

“La importancia del acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos humanos”

El sistema sexo-género asume las identidades de las personas en base a los genitales y asume que todas las personas somos heterosexuales.

La LGTBIfobia es una actitud hostil que se tiene hacia las personas LGTBI+ o hacia cualquier persona que se salga del sistema sexo-género. Se define como la presencia de situaciones de discriminación sustentadas en sistemas culturales, sociales y económicos que regulan la sexualidad y la diversidad de género y se dirigen hacia aquellas personas que rompen de diversas formas los roles de género esperados.

El trabajo se lleva a cabo desde el acompañamiento, desde la agencia y la participación activa de las personas, así como creando un espacio seguro. Todo ello mediante un abordaje desde la narrativa de la persona: recogida de información, identificación de las áreas problemáticas para el bienestar psicosocial de la persona, y pautas de trabajo.

Candy Chávez López, voluntaria de la comisión Mujeres LBT de Stop

“Violencia en personas trans, herencia del cis-tema y la normatividad”

Desde que nacemos, nos relacionamos bajo la heteronorma y, por tanto, se da violencia hacia todas las personas que se salen de esta norma. Las mujeres trans se ven altamente segregadas y muy atravesadas por diferentes opresiones del sistema. Se enfrentan a segregación familiar porque en muchas ocasiones deben abandonar sus hogares para poder atender a su identidad, segregación escolar que impide que terminen sus estudios y se sigue de violencias sistemáticas como la violencia médica, institucional, de derechos, laboral...

Las mujeres trans se enfrentan a la norma hegemónica y al estatus de reconocimiento de género.

“Educarnos, entender las realidades y que las normativas cishegemónicas no nos representa nos ayuda a comprender, a reducir el estigma y a despatologizar”

stop.

CUIDADOS

Irati Agirrezabalaga, activista de Iguales e Iguales USA

“El espectro A y sus violencias: sobreviviendo en un sistema alonormativo”

Asexualidad: espectro de personas que no sienten atracción sexual hacia otras personas o la sienten en condiciones muy específicas o de forma limitada.

Aromaticidad: espectro de personas que no sienten atracción romántica hacia otras personas o la sienten en condiciones muy específicas o de forma limitada.

Aroace: hace referencia a las personas que son asexuales y arománticas.

Alonormatividad: la creencia impuesta a nivel social e institucional de que todo el mundo siente atracción sexual y desea tener sexo.

Amatonormatividad: la creencia impuesta a nivel social e institucional de que todo el mundo siente atracción romántica y desea estar en una relación con una pareja romántica.

“Para reducir las violencias en la comunidad LGTBI+, es necesario dar voz a las personas asexuales o arománticas, dar espacios en jornadas y eventos, informarse antes de hacer preguntas innecesarias, escuchar de forma activa, dejar los prejuicios y evitar la infantilización de las personas aroace”.

Actualmente la asexualidad no está despatologizada y las personas del espectro A sufren violencia médica. De hecho, entre un 70-90% de las personas aroace han sufrido algún tipo de violencia sexual en España.

stop.

CUIDADOS

Argelio Gallego Sánchez, psicólogo y sexólogo del servicio ChemSex Support de Stop
“El Buen Trato”

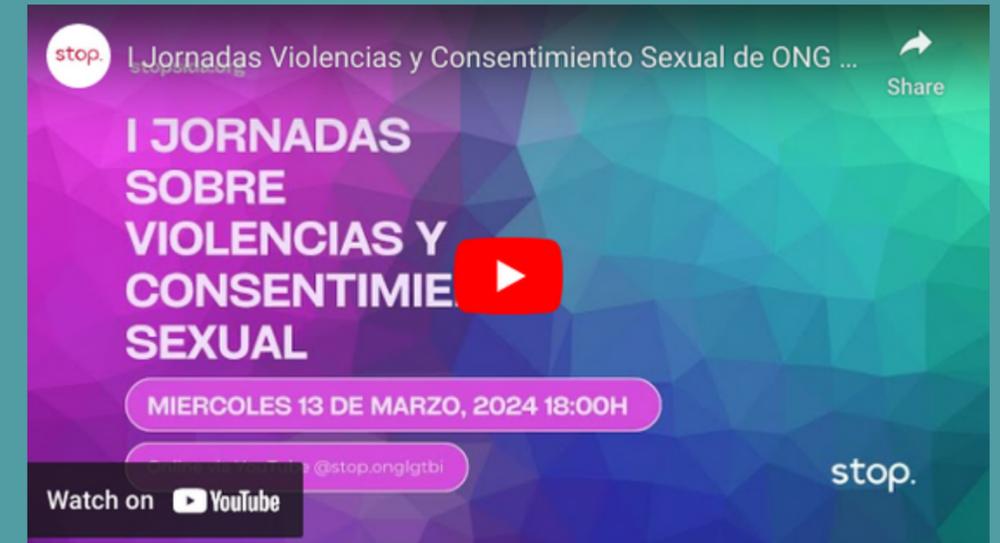
El término “buen trato” o “bientratar” no se recoge en los diccionarios; por tanto, ¿de qué hablamos cuando nos referimos al “buen trato”?

En la violencia hay desigualdad de poder, por tanto en el buen trato no hay desigualdad de poder. El buen trato incluye la educación para la paz, la igualdad, los derechos humanos, la solidaridad, los derechos sexuales... El objetivo es plantear el buen trato como el antónimo de la violencia.

Respeto, consentimiento, emociones, cuerpo y buen trato. Para que no haya desigualdad de poder, esto tendría que ir en ambas direcciones, hacia la propia persona y hacia los demás.

“Cuando de forma automática nos bientratemos, el consentimiento no será más que una consecuencia”

stop.



13 DE MARZO

VIOLENCIAS
EN CONTEXTO CHEMSEX

VIOLENCIAS EN CONTEXTO CHEMSEX

Sergio Villanueva, Área de Investigación de Stop

“Violencia mediática, Guía de Tratamiento Mediático del Chemsex”

La comunicación sirve para transmitir ideas y tiene diferentes funciones que influyen en cómo abordamos la salud sexual, ya sea informando o influyendo a través de campañas, cómo establecemos conversaciones, cómo nombramos fenómenos...

“La violencia mediática es una cascada de estigma”. Se define como aquella ejercida por los medios de comunicación que de forma directa o indirecta produce y difunde contenidos que atentan contra personas y colectivos vulnerabilizados por razones sociales, políticas, culturales o económicas.

El esquema del proceso de estigma es el siguiente: etiquetar, asociar un adjetivo negativo, crear una separación entre nosotros y ellos y finalmente una pérdida del estatus (deshumanización) y discriminación.

La Guía de Tratamiento Mediático, elaborada por voluntarios de la Comisión ChemSex Support y de la Comisión de Comunicación de Stop, tiene como objetivo analizar el trato que está recibiendo el chemsex en los medios y ofrecer herramientas para que se ofrezca información objetiva y verídica, evitando sensacionalismos.

Entre las buenas prácticas para un tratamiento justo del chemsex se incluye ofrecer testimonios equilibrados para evitar la deshumanización, ofrecer datos que contextualicen, evitar titulares sensacionalistas y usos de metáforas, reconocer que existen usos problemáticos, visibilizar las múltiples vulnerabilidades que intervienen y evitar valoraciones morales.

La guía puede consultarse en la página web de Stop o desde el siguiente enlace:

<https://chemsex.info/wp-content/uploads/2023/06/Guia-Tratamiento-Mediatico-del-Chemsex-Stop-v2.pdf>

VIOLENCIAS EN CONTEXTO CHEMSEX

Ignacio Labayen, Controlling Chemsex
“Violencia y Apps”

A partir del soporte y las consultas que se responden desde Controlling Chemsex se han identificado cuatro tipos de acciones delictivas relacionadas con la violencia:

- Agresiones sexuales
- Robos y asaltos
- Chantajes y extorsiones
- Otros tipos de violencia: como que lleguen personas a casa fingiendo ser camellos pero en realidad vienen a robar, personas que se cuelan en los chills para cometer delitos...

“El mayor problema respecto a estas situaciones es la impunidad debido a que las personas que sufren estas violencias no se ven con recursos suficientes para denunciar, normalizando estas situaciones.”

Toni Milán, usuario y voluntario de la comisión ChemSex Support de Stop
“Necesidades del usuariado de chemsex en materia de violencias”

Desde el usuariado, uno de los factores identificados que hacen difícil reflexionar sobre las necesidades es la vergüenza, que obstaculiza el hecho de contar las violencias que se puedan vivir en los contextos de chemsex.

“Esta vergüenza parte principalmente de la homofobia que existe en la sociedad, los roles de género cisheteropatriarcales y el estigma hacia las personas que consumen drogas.”

stop.

VIOLENCIAS EN CONTEXTO CHEMSEX

Ricardo Paniagua, psicólogo forense.

“Implicaciones forenses del chemsex: abuso sexual y tráfico de drogas”

Desde la Psicología forense se busca analizar el comportamiento de las personas cuando se ven envueltas en el proceso legal y judicial.

En el contexto de chemsex se pueden apreciar, principalmente tres tipos de delitos: contra la salud pública (tráfico de drogas), contra la libertad sexual, y de lesiones y homicidio (también en grado de tentativa).

Debido a que se fiscalizan constantemente las sustancias, van surgiendo nuevas modificaciones como las catinonas.

“La culpa y la vergüenza (y la posible retraumatización) junto al temor de la homofobia estructural conlleva a que no se denuncie”

Joaca Rocuant y Pablo Casero, psicólogos del servicio Chemsex Support, Stop

“Acompañamiento a usuarios de chemsex y víctimas de violencias”

Historias de rechazo, estigma, bullying, vergüenza... ¿Qué consecuencias tienen todas estas situaciones en el abordaje terapéutico?

Se va produciendo una normalización de la violencia y desde el espacio terapéutico se busca reconocer su existencia; de esta forma se puede reconstruir la historia del usuario.

Además de este reconocimiento, es importante dar voz a estas experiencias y verbalizarlas, ya que son vivencias que generalmente han sido silenciadas.

“El silencio y el secreto son la gasolina que mantiene el sistema de la violencia”

stop.

stop.



14 DE MARZO

VIOLENCIAS EN CONTEXTO
DE TRABAJO SEXUAL

VIOLENCIAS EN CONTEXTO DE TRABAJO SEXUAL

Gabriel Falcón, Cruz Roja.

“Violencias ejercidas a través de los marcos legislativos”

Existen diferentes normativas que velan por la protección contra las violencias machistas, como la Convención CEDAW o el Convenio de Estambul. En España, un ejemplo de las leyes más integrales es la Ley catalana 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

La obligación de diligencia debida es la obligación que tienen todos los estados para la prevención y la actuación frente a este tipo de violencias. Esto abarca dos niveles: respecto a las propias esferas de las instituciones, personal y organizaciones del estado y respecto a actos de violencia cometidos por actores no estatales.

Las violencias ejercidas en los marcos legislativos actuales vulneran diferentes derechos como:

- El derecho a la seguridad y a no sufrir violencia, ya que se aplica la ley de forma violenta y discriminatoria.
- El derecho a la justicia y protección ante la ley, ya que se refuerzan estereotipos de sexo y género.
- El derecho a la salud, ya que se penalizan las relaciones sexuales consentidas entre adultos, dificultando el acceso de las personas a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- El derecho a la vivienda, ya que impide a quienes se dedican al trabajo sexual a acceder al sector de la vivienda privada en condiciones de igualdad.
- El derecho a la libertad personal y de expresión, ya que cualquier limitación de derechos, concretamente en relación a la publicidad, no debe ser más restrictiva de lo necesario para lograr su propósito.
- El derecho a la igualdad y a la no discriminación, ya que la aplicación de distintas normativas de manera más severa basándose en condiciones como el sexo, el género, la identidad o la expresión generan diferentes niveles de vulnerabilidad por estas características.

stop.

VIOLENCIAS EN CONTEXTO DE TRABAJO SEXUAL

Megan García, Lucha y Fuerza Trans AC, México

“La vida “galante” y sus violencias”

Las trabajadoras sexuales han existido por décadas y han sido las más desfavorecidas en el sector de trabajo. La vida galante es un sector lleno de violencias ejercidas por los agentes públicos, que deberían velar por los derechos de todas las personas. Entre los logros que se han conseguido en Ciudad de México se encuentra el cambio del término “sexoservidora” a “trabajadora sexual”, en respuesta a la opresión ejercida por la Ley Cívica.

Las personas que ejercen el trabajo sexual encuentran dificultades en el acceso a los servicios públicos de salud, por lo que en muchos casos deben acceder a servicios privados. En 2020, se gestionaron grupos de apoyo entre las propias trabajadoras sexuales para hacer frente a los obstáculos sumados por la pandemia.

“En realidad la vida galante no tiene nada de galante. Esto es un movimiento mundial y la visibilidad es importante denotar, ya que al final del día somos personas expuestas a muchas violencias”

Carolina Clemente, trabajadora sexual y terapeuta humanista

“La afectación psicológica del estigma puta y otras sexualidades no normativas”

A las trabajadoras sexuales se les concibe socialmente desde la imagen de lo que no está bien, lo cual afecta negativamente su autoconcepto. Esto intersecciona con las creencias que existen sobre las identidades de las mujeres, como la identidad de madre, la identidad de esposa, o la identidad de persona que trabaja, generando estigma, culpa, falta de autocuidado, dificultades en la gestión de los aspectos emocionales, falta de aceptación, afectación de las relaciones interpersonales y dificultad para la identificación colectiva lo que lleva a la inacción política...

“El abolicionismo utiliza el capacitismo para decir que las decisiones que toman las personas que ejercen el trabajo sexual no son legítimas.”

stop.

VIOLENCIAS EN CONTEXTO DE TRABAJO SEXUAL

Gerard Funés, coordinador del servicio de ProtegerSex hombres y personas no-binarias de Stop
“Trabajo sexual masculino, violencias e invisibilización”

Vivimos en una sociedad heteropatriarcal donde el objeto de deseo es la mujer. A los hombres se les infraatribuye el ejercicio del trabajo sexual. La visibilización de los trabajadores sexuales es una visibilización contra el machismo y la homofobia.

La primera violencia que sufren los trabajadores sexuales es el sistema capitalista y colonial. La alta prevalencia de infecciones por VIH y otras ITS en este colectivo se debe a la ausencia de prevención positiva durante los años más duros de la pandemia del VIH/SIDA sumada a la dificultad de acceso a la PrEP como estrategia de prevención. Esto se intersecciona con los obstáculos que existen en el acceso al sistema de salud.

“En el imaginario colectivo no existe la figura del chaperero; a diferencia de como sucede en el imaginario del colectivo LGTBI+”.

La invisibilización de este colectivo posee un doble filo, por un lado, no ser identificados por la sociedad y por la policía permite una práctica más tranquila; mientras que, por otro lado, también conlleva la inacción política a la hora de reclamar derechos y políticas contra los efectos no deseados derivados de la práctica.

“Se nos utiliza como florero para legitimar ciertos discursos o iniciativas, se utiliza nuestra imagen o voluntad para cambiar ciertas cosas... somos una foto muchas veces para que otras personas se lleven las medallas.”

stop.



Si necesitas más información escríbenos a violencias@stopsida.org

Barcelona

C/ Consell de Cent, 295, 4ª Planta
+34 934 52 24 35

Sevilla

C/ Virgen del Mayor Dolor, 5, Local 5
+34 955 12 05 43

Resto del estado con cita previa al Whatsapp
+34 687 036 075

CONTACTO